



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, quince de julio de dos mil veinte.

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05-001 40 03 024 -2019-00908-00
Demandante: Cooperativa Nacional de Trabajadores
Coopetriban
Demandado: Javier Darío Lasso Bonilla
Decisión: Liquidación de costas

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (Folio 77):

Condena en costas a la parte ejecutada.

Descripción	Folios Nos.	Valor
Gastos de notificación	24	\$ 11.000,00
Envío documentos	24CM,31CM	\$ 31.050,00
Certificado de Libertad	25CM	\$ 16.800,00
Agencias en derecho	77	\$ 465.000,00
TOTAL		\$ 523.850,00

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, catorce de julio de dos mil veinte.

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05-001 40 03 024 -2019-00908-00
Demandante: Cooperativa Nacional de Trabajadores
Coopetriban
Demandado: Javier Darío Lasso Bonilla
Decisión: Aprueba costas

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1° del C. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ.

JUEZ.